

na y donde tengan curso salmismo tiempo la arena
quede intermedia la fuerza de la Oroya llevando
sin que sea necesario de ligeros para su efecto la lin
gia delo Principal de dho Canal lo hacen presente como
asim que hauiendo en ambas frentes del Malecon de
de los Vapores del harto lo alto mucha Porcion de yerbas
entre ellas la de sora que es Venefica y que esta en
detrante los edictos publicados y la Utilidad que de ello
se puede resultar puede causar alguna Perjuicio y dho
Interese de dho que pretenden el arrancar la o forzar las
loqueras de espues ala Conservacion y fortificay de dho
Malecon en cuya Intelecto era Cui se escribira dar las dho
videncias que se han de su grado entendido, a fuerda
que Reconociendo ser tambien la Provia de dho de dho
dura en dha arena de dho en la parte inmediata
donde el Canal Varia en el Mar lo dho. Cui Comis
aris lo hagan practicar porquiere Tenla Mejor forma
y tubieren y tambien para que el Retiro de las aguas no
de tenga el curso ni perjudique a dho Malecon Cuy Danno
con Papel de dho. Se satisfaga del Caudal de las bi
das destinadas a este fin para embarrasar el Danno y el
Causar o arrancar las yerbas en las frentes de dho Mal
lecondente los Vapores del no obstante los edictos publi
cados a travas de disposicion para su obervancia que
ca de las Penas de dho se pare Papel y dho. Cui Comis

